

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 2.747/2019

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31/07/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante Crédito Extraordinario n.º 24/2019 financiado con cargo a Remanente de Tesorería para Inversiones Financieramente Sostenibles, con el siguiente resumen por capítulos (gex 3463/019):

Altas en aplicaciones de gastos

Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario
161	639.00	Renovación de la Red de Saneamiento en C/ Los Huevos desde esquina con C/ Igualdad hasta el cruce de acceso a Piscina Municipal	0	7.276,30
425	629.00	Soterramiento de línea de Baja Tensión en C/ Igualdad	0	39.632,70
TOTAL				46.909,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

Económica	Descripción	Euros
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	46.909

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria, 5 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.